

Acta N° 034/2020

Resolución 416/2020

Las Piedras, 13 de Octubre de 2020.-

VISTO: Que es necesaria la compra de 14 cortinas corta luz embossed, que serán colocadas en las ventanas del 2do. Piso del Municipio de Las Piedras.

CONSIDERANDO I: Que se solicito presupuesto a Empresas de la zona

CONSIDERANDO II: Que la Empresa Grandes Tiendas Montevideo S.A. Rut. 2101656620015, cumple con los requisitos necesarios para realizar la compra, registrada en RUPE

CONSIDERANDO III: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 14.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de hasta \$7.900 (siete mil novecientos pesos uruguayos), incluidas comisiones bancarias, a la Empresa Grandes Tiendas Montevideo S.A. Rut. 2101656620015, por la compra de 14 cortinas corta luz embossed, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 14.1 Locales Municipales.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :



Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:



Concejal:

Concejal:



Concejal:

